



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 3 de octubre la ciudad de Cipolletti cumple 100 años y, con ese motivo, el Diario Río Negro ha previsto adherir a través de varias actividades, algunas de las cuales son organizadas en forma conjunta con la Municipalidad de Cipolletti.

La primera de esas actividades es el Concurso Nacional de Cuento y Poesía "El abrazo de los ríos", del que podrán participar escritores de todo el país, sin límite de edad, con obras de temática libre, escritas en castellano, inéditas y no premiadas.

Cada autor podrá participar en uno o en ambos géneros. En la categoría Cuento la extensión de los trabajos no deberá ser superior a siete (7) carillas, mientras que en poesía, no podrán exceder los cien (100) versos.

El jurado estará integrado por María Cristina Ramos, Laura Pollastri y César Fernández, tres reconocidos escritores y profesionales de las letras de prestigio nacional, que viven en la región. Se expedirá en decisión inapelable el lunes 23 de setiembre de 2003. Se otorgará un primer premio de dos mil pesos (\$2.000) en cada categoría, y los textos premiados serán publicados en el diario "Río Negro", tanto en su edición de papel como electrónica. Se otorgarán además dos menciones en cada categoría y se entregarán diplomas recordatorios.

Los premios serán entregados el jueves 2 de octubre de 2003 en la ciudad de Cipolletti, en el marco de los festejos por el Centenario de la Fundación de la Ciudad.

Por ello.

AUTOR: Eduardo Chironi, Guillermo Wood, Ana Barreneche



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Adherir al Centenario de la fundación de la ciudad de Cipolletti que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2003.

Artículo 2°.- De interés cultural y educativo provincial el Concurso Nacional de Cuento y Poesía "El abrazo de los ríos" organizado con motivo de la efemérides a que se refiere el artículo 1°.

Artículo 3°.- De forma.